

Grupo de Trabajo 2: Mercados de la UE

Acta

Miércoles, 29 de marzo de 2023 (09:00 – 13:00 CET)

Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Pierre Commère

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del borrador de orden del día y del acta de la última reunión (26.01.23): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de las decisiones adoptadas en la última reunión – información**
- Grupo de enfoque sobre Comercio:
 - Establecimiento del nuevo Grupo de enfoque sobre Comercio, que quedará en suspenso hasta que la Comisión responda a los dictámenes anteriores sobre instrumentos de política comercial
 - En el marco del borrador de orden del día de la próxima reunión, se invitará a la FAO a presentar su estudio sobre el impacto de los instrumentos comerciales en el mercado de la pesca y la acuicultura
 - Punto del orden del día programado
- Comité Científico, Técnico y Económico sobre Pesca (CCTEP):
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
 - Dictamen sobre el sector de la transformación de pescado adoptado el 3 de febrero de 2023
- Prohibición del trabajo forzoso:
 - El borrador de Términos de referencia acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación, incluidos los gastos asociados
 - Términos de referencia acordados por el Comité Ejecutivo el 27 de enero de 2023
 - Contrato firmado con un consultor externo (Sakana)
 - Primera reunión del Comité Directivo: 6 de marzo de 2023
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza mundial:



- Sobre la base de las presentaciones en las reuniones del 19 de septiembre de 2022 y el 26 de enero de 2023, se desarrollará la propuesta de borrador de dictamen por EJM para su consideración en la próxima reunión
 - Borrador de dictamen elaborado por EJM distribuido: 10 de marzo de 2023

“Sistema de tarjetas” contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

- **Actualización de los procedimientos en curso relativos a terceros países por un representante de la Comisión (MARE B4)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Paweł Świderek (DG MARE) presentó una actualización de los procedimientos en curso relativos a terceros países y otros acontecimientos conexos. El Sr. Świderek informó que, a principios de ese mes, la UE, en nombre de los Estados miembros, en la Conferencia Our Ocean, en Panamá, se unió a la Alianza de Acción de Pesca INDNR. La alianza fue lanzada originalmente en la Conferencia Oceánica de la ONU de 2022 por Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos. La UE se unió a la alianza junto con Corea, Panamá, Nueva Zelanda y Chile. La alianza constituye una reconfirmación, a nivel internacional, de los compromisos de la UE y las acciones políticas desplegadas sobre la base del Reglamento INDNR. En opinión de la Comisión, el compromiso de la alianza no prevé acciones operativas sustanciales distintas de las realmente desplegadas por la UE.

El Sr. Świderek recordó que el Tribunal de Cuentas Europeo publicó el «Informe especial 20/2022: acción de la UE para combatir la pesca ilegal», que recomendaba acciones específicas a la Comisión Europea en relación con la aplicación del sistema de certificación de capturas. Se está trabajando en la aplicación de las recomendaciones. El representante de la Comisión recordó además que las negociaciones interinstitucionales sobre la revisión del Reglamento de Control de la Pesca estaban llegando a su fase final. La revisión abarcaría el sistema de certificación de capturas, en particular mediante el uso obligatorio de herramientas informáticas, el sistema IT CATCH. Destacó que, el año anterior, la UE participó activamente en la finalización del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca, además de en el desarrollo de las Directrices Voluntarias para el Transbordo de la FAO.

En relación con los diálogos de la UE, el Sr. Świderek mencionó que, desde el levantamiento de las restricciones relacionadas con la pandemia COVID-19, la DG MARE reanudó activamente las visitas a los terceros países en el marco de los diálogos sobre INDNR. El representante de la Comisión proporcionó una actualización de los países más relevantes desde la perspectiva de los flujos comerciales:

- Panamá: El diálogo se lleva a cabo bajo una segunda “tarjeta amarilla”. La primera tarjeta se levantó en 2015, pero, tras un deterioro de la aplicación de la legislación y las acciones como un Estado de bandera de conveniencia, se emitió una segunda tarjeta. Se realizaron varias visitas al país. Las autoridades nacionales parecen tener como objetivo complacer a la Comisión Europea, pero sin el enfoque necesario en las acciones de implementación. En el contexto de la Conferencia Our Ocean, Panamá se presentó como líder en la lucha contra la pesca INDNR, pero esto no



cambió la evaluación técnica de la Comisión. Recientemente se han realizado algunos progresos, como un nuevo marco jurídico y algunas medidas de aplicación de menor importancia. Se desplegó un nuevo equipo para la supervisión, vigilancia y aplicación de la ley. Es necesaria una mayor colaboración y el diálogo continuará.

- Ecuador: El diálogo es muy activo y es muy importante debido a los lazos comerciales y económicos, en particular para los productos básicos de atún y camarón. El país ha demostrado su disposición a colaborar. Se revisó el marco jurídico del control de la pesca. Recientemente se han aprobado reglamentos de aplicación. No obstante, se observó reticencia a aplicar la legislación, en particular las medidas coercitivas. El control de las actividades pesqueras, las plantas de transformación y, en particular, la trazabilidad en toda la cadena de suministro aún no está completo. Desde el principio, Ecuador mostró un fuerte compromiso para abordar los problemas. Los servicios de la Comisión tienen previsto reevaluar la situación a finales de año.
- Vietnam: Hubo compromiso político del gobierno federal, pero hubo dificultades relacionadas con la organización política del país, ya que las provincias tienen poderes legales y regulatorios relacionados con la pesca. Se elaboró nueva legislación y se desplegó nuevo personal, pero siguió habiendo una aplicación desigual de la supervisión, el control y la vigilancia a nivel de las provincias. El gobierno federal mostró un fuerte compromiso bilateral y en la prensa, pero la Comisión continuó viendo diferentes enfoques a nivel regional. En cuanto al problema de los “barcos azules” que operan ilegalmente en aguas de terceros países, el fenómeno disminuyó significativamente, pero no se resolvió por completo. Todavía había buques pesqueros que operaban sin SLB y sin control en aguas de terceros países. Se necesitaría un ejercicio masivo para que Vietnam se ocupe, en términos de relaciones internacionales, de los países vecinos. La Comisión se mantuvo optimista de que se podría alcanzar un nivel adecuado de control.
- Sierra Leona: La Comisión está extremadamente preocupada por los desarrollos. Antes de la pandemia COVID-19, la situación parecía desarrollarse en una dirección positiva. No obstante, los operadores económicos siguieron actuando, en nombre de las autoridades públicas, en los registros privados de todo el mundo. Buques pesqueros, con el pabellón de conveniencia de Sierra Leona, llevaban a cabo pesca y operaciones relacionadas con la pesca, incluida la pesca ilegal, en aguas lejanas. La situación era difícil, por lo que la Comisión tendría que revisar la cooperación establecida.
- Liberia: El país sirve como pabellón de conveniencia para las autoridades marítimas. Se establecieron una nueva autoridad pesquera y un nuevo marco jurídico pesquero. El país todavía se esforzaba por controlar la flota entera, en particular la flota externa. Anteriormente, había preocupaciones sobre la pesca experimental, pero estas actividades parecen haber terminado. La Comisión continuará supervisando la situación, pero se centrará principalmente en apoyar a las autoridades nacionales en el seguimiento y control de toda la flota.
- Gana: El país recibió una segunda “tarjeta amarilla” debido a la falta de control adecuado sobre las actividades pesqueras. Las autoridades nacionales reaccionaron positivamente a la segunda tarjeta. Las autoridades están revisando la legislación y elaborando planes de gestión. La Comisión tiene la esperanza de que habrá acciones prácticas, particularmente relacionadas con la gestión



y los controles. Se requiere tiempo adicional. Hubo casos de buques de arrastre que permanecieron en el puerto debido a la incapacidad de cumplir con la legislación nacional.

- China: Hay grupos de trabajo INDNR con varios países, como con los Estados Unidos, Corea, Japón y China. China fue bastante relevante desde varias perspectivas, no solo la pesca INDNR. Se estableció el Grupo de Trabajo INDNR con China en virtud del acuerdo de asociación oceánica firmado en 2017. El grupo de trabajo permitió intercambios francos entre la Comisión y las autoridades chinas. Ningún buque chino figuraba en la lista de las organizaciones regionales de ordenación pesquera como participante en actividades de pesca INDNR. Hubo acciones de ejecución, basadas en un enfoque reactivo, por parte de las autoridades nacionales. La Comisión está alentando activamente la acción de las autoridades chinas. Se espera que China, en un futuro próximo, se adhiera al Acuerdo de Medidas del Estado del Puerto, como alienta la Comisión. China está planeando tomar medidas en relación con ciudadanos nacionales que operan en la flota externa. La flota externa involucra buques pesqueros con bandera china y pabellones de otros países, lo que se realiza a través de un sistema de subsidios para ciudadanos chinos. China estaba fortaleciendo el alcance y el control sobre los nacionales involucrados en la flota de aguas distantes.
- Comoras: El país está bajo una "tarjeta roja". Se reanudaron las conversaciones con las autoridades nacionales. La Comisión realizó una visita al país. La Comisión coordina las actividades de creación de capacidad a través de los fondos de la UE y la FAO. Los servicios de la Comisión se mostraron esperanzados con el enfoque reciente del país, que siguió a cuatro años de participación reducida.
- Trinidad y Tobago: La Comisión realizó una visita al país por primera vez en seis años. La situación no era satisfactoria.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente comentó que hace muchos años se emitieron varias "tarjetas amarillas", por lo que se preguntaba si la duración de la identificación era un factor en el enfoque del Commission, en particular cómo debía interpretarse el calendario. El presidente también quiso saber si el Consejo había validado la "tarjeta roja" contra Camerún.

Paweł Świderek (DG MARE) respondió que Camerún recibió una "tarjeta amarilla" en 2021. El 5 de enero de 2023, la Comisión adoptó la decisión de ejecución para emitir una "tarjeta roja". Al mismo tiempo, la Comisión adoptó la propuesta de añadir al país a la lista de países no cooperantes. El 20 de febrero de 2023, el Consejo adoptó la decisión correspondiente. Al incluir el país en la lista, se activaron las medidas previstas en el Reglamento INDNR. Las autoridades de Camerún estaban mostrando poco interés en entablar diálogo, por lo que el problema estaba lejos de resolverse. Camerún se percibió como un pabellón de conveniencia y varias de sus embarcaciones fueron catalogadas por las OROP como dedicadas a la pesca INDNR. El marco jurídico no preveía medidas contra la flota de agua distante que operaba fuera de las aguas camerunesas.



En cuanto a las "tarjetas" emitidas hace varios años, el Sr. Świderek ejemplificó que Cambodia fue la primera y que el diálogo continuó. La Comisión presta asistencia para el fomento de la capacidad en Cambodia. Había seis consultores trabajando para ayudar en el desarrollo de la pesca y la acuicultura en Cambodia. La Comisión estaba esperando la finalización de un nuevo marco legal antes de pasar a la fase de implementación. Trinidad y Tobago recibieron una "tarjeta amarilla" en 2016 y la situación no avanzó, a pesar de una revisión reciente. En cuanto a Saint Kitts y Nevis, el representante destacó que se habían celebrado elecciones recientemente, lo que había dado lugar al nombramiento de un nuevo presidente y un nuevo primer ministro. La DG MARE y la Delegación de la UE correspondiente tuvieron dificultades para ponerse en contacto con las autoridades pesqueras nacionales. El objetivo sería resolver la cuestión del pabellón de conveniencia, así como el registro abierto. Una empresa privada está ejecutando el registro y, recientemente, algunos buques fueron retirados de la lista, mientras que no se añadieron otros nuevos. A los servicios de la Comisión les gustaría estar seguros de este nuevo enfoque, con el fin de mantener el diálogo.

El Sr. Świderek subrayó que la duración del diálogo depende de la reacción de los terceros países. La Comisión debe considerar el estado de desarrollo del tercer país y su capacidad de acción. En el caso de Saint Kitts y Nevis, hubo incertidumbres relacionadas con los posibles planes para reconstruir la flota de larga distancia. En el caso de Sierra Leona, al principio hubo un interés significativo, pero con el tiempo han surgido conflictos, que están particularmente conectados a la falta de voluntad política. En el caso de Liberia, estaban programadas elecciones para los próximos tres meses. El Sr. Świderek añadió que también debía tenerse en cuenta la capacidad de la DG MARE para llevar a cabo revisiones, particularmente en el contexto de las acciones pendientes tras el período de restricciones de la pandemia COVID-19.

El presidente pidió más información sobre la Alianza de Acción para la Pesca INDNR. El presidente señaló que la cooperación internacional en la materia era fundamental. La UE no sería capaz de resolver el problema por sí sola.

Paweł Świderek (DG MARE) comentó que, en su opinión, la alianza era en gran medida un ejercicio de visibilidad, que carecía hasta ahora de acciones concretas. El compromiso de la alianza también se refería a la OIT y la OMI. El compromiso es una expresión de la naturaleza política y tal vez una plataforma de coordinación. Faltaban aspectos operativos y no hay grandes expectativas de que se desarrollen en un futuro visible. Los países participantes se unieron como orientación política, pero sin establecer una estructura política. En caso de interés para coordinar las actividades en una zona específica con países socios, se necesitarían intercambios bilaterales.

El Sr. Świderek expresó su preocupación por los posibles participantes en la alianza. En el contexto de su papel como organizador de la Conferencia Our Ocean, Panamá pudo lanzar un importante ejercicio de promoción mediática sobre su intención política de luchar contra la pesca INDNR. Teniendo en cuenta el diálogo en curso con Panamá, establecido en virtud de la legislación de la UE sobre pesca INDNR, la UE tendría que ser cautelosa en su enfoque. El compromiso no debe traducirse en un debilitamiento de los diálogos sobre INDNR de la UE, en particular sobre la capacidad de examinar las obligaciones internacionales de terceros países. El compromiso proporcionó una visibilidad adecuada para las acciones de la UE contra la pesca INDNR, que han estado en marcha durante los



últimos 15 años. La UE apoya los objetivos de la alianza. La Comisión informó que Francia se unió a la promesa en nombre de sus territorios de ultramar.

Vanya Vulperhorst (Oceana), en relación con las acciones de los Estados miembros para evitar que los productos de la pesca INDNR entren en el mercado de la UE, destacó que, en intercambios anteriores, la Comisión indicó que los Estados miembros debían hacer un mejor trabajo con envíos de terceros países de alto riesgo, como China. La Sra. Vulperhorst solicitó información sobre el compromiso de la DG MARE con los Estados miembros, en particular para mejorar los controles de los certificados de captura. En relación con China, la oradora llamó la atención sobre el hecho de que, recientemente, China bloqueó la inclusión de dos buques pesqueros en la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur, por lo que pidió la opinión del Sr. Świderek al respecto.

Paweł Świderek (DG MARE), en relación con los Estados miembros y el sistema de certificación de capturas, declaró que la Comisión tenía la esperanza de que el entorno de trabajo para un enfoque más armonizado sobre los controles y la verificación de las importaciones se produjera con la adopción de la base jurídica de la herramienta CATCH IT. Sin la nueva herramienta informática, la Comisión estaba adoptando todas las medidas posibles en el marco jurídico existente. En el marco existente, el sistema de certificación de capturas se basaba en un sistema disperso y basado en papel.

El Sr. Świderek subrayó que la Comisión estaba sujeto a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas. Se preveía una primera acción en materia de digitalización, que dependía del resultado de la revisión del Reglamento de control de la pesca. Es necesario armonizar los controles y verificaciones, aprovechando los informes bienales. Debe haber claridad sobre las obligaciones, en particular teniendo en cuenta las diferentes interpretaciones. La Comisión y los Estados miembros deben trabajar juntos en la gestión de riesgos. La legislación actual permite diferentes metodologías para la gestión de riesgos, incluidos diferentes criterios nacionales.

En cuanto a China, el Sr. Świderek declaró que el país, como parte contratante de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, estaba defendiendo sus casos. En el caso más reciente, no condujo a la inclusión de buques chinos en la Lista provisional de buques INDNR de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur.

Patrick Murphy (IS&WFPO) llamó la atención sobre la cuestión de las poblaciones de peces compartidas y el peligro de aumentos unilaterales más allá del dictamen científico debido a la falta de acuerdo, preguntándose si tal situación se clasificaría como pesca INDNR. El Sr. Murphy se refirió en particular a Noruega.

Paweł Świderek (DG MARE) respondió que la situación descrita no constituía pesca INDNR, ya que se trataba de un país que permitía una mayor actividad pesquera en las aguas de otro país que lo permitía. En teoría, podría tratarse de una situación de sobrepesca, pero no de pesca INDNR, ya que las autoridades competentes estaban autorizando las actividades pesqueras. Pero otras unidades de la DG MARE estaban abordando este asunto con Noruega.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza mundial:



- **Presentación de la propuesta de borrador de dictamen sobre la evaluación de la eficacia de los controles de la UE para prevenir las importaciones ilegales de productos del mar por Thomas Walsh, EJF**

El presidente recordó que, en las dos reuniones anteriores, se habían presentado ponencias sobre la cuestión de los controles para prevenir las importaciones ilegales. En la última reunión, se acordó, como punto de acción, que EJF prepararía un borrador de dictamen sobre el tema. La propuesta se distribuyó el 10 de marzo de 2023. No se recibieron comentarios preliminares de los miembros antes de la reunión.

- **Consideración del borrador de dictamen**

Thomas Walsh (EJF) recordó que, el año anterior, la Coalición de Pesca INDNR de la UE publicó un estudio que analizaba los informes bienales de 2018 de los Estados miembros de la UE sobre la aplicación del Reglamento de Control INDNR y los controles de importación. El estudio constató una falta de armonización entre los Estados miembros en relación con los controles de las importaciones y la aplicación del Reglamento INDNR. La falta de armonización abre el mercado de la UE al riesgo de importaciones de productos procedentes de la pesca INDNR, incluso debido a la posibilidad de "compras de control". Hubo seis conclusiones principales que se describen en la sección sobre la situación actual del borrador de dictamen. El Sr. Walsh presentó una visión general de los resultados y destacó que se habían formulado recomendaciones para la Comisión Europea y para los Estados miembros, que se relacionan especialmente con la revisión del Reglamento de control de la pesca y la aplicación del sistema CATCH IT. Incluso antes de la entrada en vigor de la revisión del Reglamento de control de la pesca, los Estados miembros deben mejorar la aplicación de los controles de importación.

Sean O'Donoghue (KFO) sugirió una reducción del borrador de texto, en particular del texto sobre antecedentes, en consonancia con los esfuerzos anteriores del Comité Ejecutivo por adoptar un dictamen sucinto. El Sr. O'Donoghue argumentó que debe centrarse principalmente en las recomendaciones. Estuvo a favor de las recomendaciones propuestas, en particular de la inclusión de recomendaciones tanto para la Comisión como para los Estados miembros.

María Luisa Alvaréz Blanco (FEDEPESCA) subrayó la importancia de abordar el asunto presentado en el contexto del MAC, ya que era esencial garantizar que los productos pesqueros que entran en el mercado de la UE no procedan de la pesca INDNR.

Alexandre Rodríguez (LDAC) informó de que, en una reciente reunión del Consejo Consultivo de Larga Distancia (LDAC), tuvo lugar una presentación similar por parte de la Coalición de Pesca INDNR de la UE. Debido a la relevancia del tema, los miembros de LDAC expresaron interés en un respaldo conjunto del dictamen, una vez que el MAC finalizara el texto.

El presidente tomó nota del interés del LDAC en la adopción de un dictamen conjunto, expresando una opinión favorable al enfoque.



El secretario general presentó una descripción general de las recomendaciones esbozadas en la sección 4 del borrador de dictamen.

El presidente comentó que muchas recomendaciones se centran en el sistema CATCH IT, que se aplicará tras el acuerdo sobre la revisión del Reglamento de control de la pesca. El dictamen se adoptará en un momento intermedio entre las lagunas existentes y la introducción de un nuevo sistema. A juicio del presidente, las recomendaciones no serían controvertidas. En relación con el borrador de recomendación g) a la Comisión Europea, el presidente sugirió que se sustituyera "asegurar recursos humanos adicionales" por "asegurar recursos humanos suficientes", para tener en cuenta el uso adecuado de los recursos públicos.

Sean O'Donoghue (KFO) hizo hincapié en la importancia de la coherencia en el desarrollo del dictamen. En su opinión, las recomendaciones deberían mantenerse, mientras que el Sr. Walsh y el Secretariado podrían reducir el texto sobre antecedentes.

Thomas Walsh (EJF) expresó su disponibilidad para reducir el texto, al tiempo que argumentó que tal ejercicio no debería poner en peligro la calidad del documento, ya que era importante proporcionar información sobre antecedentes.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso, como una forma de avanzar, que el Sr. Walsh y el Secretariado, en coordinación con el Sr. O'Donoghue, trabajen para reducir la longitud del texto. El presidente sugirió que, dado que hay acuerdo sobre el borrador de recomendaciones, se presente posteriormente el borrador de dictamen directamente al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación por procedimiento escrito.

El secretario general expresó su apoyo al enfoque propuesto.

El presidente alentó al LDAC a que procediera al examen del borrador de dictamen en el mismo plazo que el examen del texto por el Comité Ejecutivo del MAC.

Alexandre Rodríguez (LDAC) expresó disponibilidad para coordinarse con el Secretariado del MAC para asegurar la alineación de las consultas.

Contingentes Arancelarios Autónomos

- **Actualización sobre la preparación de un nuevo conjunto de contingentes arancelarios autónomos de la UE para determinados productos de la pesca para el período 2024-2025 por representantes de la Comisión**

Paweł Szatkowski (DG MARE) explicó que, en 2022, la Comisión Europea realizó un estudio sobre la dimensión de sostenibilidad de los Contingentes Arancelarios Autónomos (ATQ), centrándose en los principales impactos en caso de que se impusieran requisitos de sostenibilidad a los productos importados. El estudio utilizó los escenarios existentes, como el esquema SPG y los capítulos de sostenibilidad en los Tratados de Libre Comercio, como puntos de referencia. Los servicios de la



Comisión seguían analizando los principales hallazgos del estudio. El estudio evaluó que, en el caso de los ATQ con bajo uso, no habría un gran impacto. Lo mismo ocurriría con los productos que ya disfrutaban de acceso libre de impuestos a la UE, como la trucha, la mielga, la langosta de roca, la caballa y el camarón de agua fría. Por otro lado, la imposición de requisitos de sostenibilidad tendría un efecto importante en el suministro de productos básicos que carecen de otras alternativas de suministro libres de impuestos, como el surimi, el abadejo de Alaska, los lomos de atún y el bacalao. Estos cuatro productos representan los mayores volúmenes de los ATQ.

El Sr. Szatkowski hizo hincapié en que el estudio mencionado era meramente teórico. El estudio evalúa el posible impacto de la imposición de condiciones de sostenibilidad en virtud del Reglamento de ATQ, pero no proporciona información sobre la aplicación de los elementos de sostenibilidad en el marco del nuevo régimen. El estudio no constituye una evaluación de impacto completa y no ayuda en los pasos futuros. Junto con otras DG interesadas, la DG MARE estaría trabajando en los próximos pasos. Se espera que la evaluación de impacto se ponga en marcha muy pronto, probablemente en mayo de 2023. Se llevaría a cabo una consulta pública sobre el futuro del régimen de ATQ y los elementos de sostenibilidad. Teniendo en cuenta el calendario habitual de las evaluaciones de impacto y para el desarrollo de propuestas legislativas, probablemente se necesitarían dos años para adoptar una propuesta legislativa.

Por lo que se refiere al período 2024-2025, el Sr. Szatkowski explicó que la DG MARE optó por una solución de transición hasta el nuevo régimen, que es la razón de que el nuevo conjunto de ATQ tenga una duración de dos años, en lugar de los tres años habituales. El representante de la Comisión destacó que la MARE B3 no estaba actuando de forma aislada, ya que había otros desarrollos de políticas sobre sostenibilidad que debían considerarse, como el Marco del Sistema Alimentario Sostenible, que afectaría a los productos pesqueros y acuícolas importados.

El Sr. Szatkowski informó de que se están celebrando consultas con las partes interesadas y los Estados miembros en relación con la propuesta 2024-2025. Se enviaron cartas al MAC, a algunos miembros interesados y al Secretariado del Consejo. La fecha límite para realizar aportaciones era el 28 de marzo, pero los servicios de la Comisión serían flexibles. Se recibieron aportaciones de España, Portugal y Países Bajos. Se esperaban aportaciones adicionales de Polonia, Italia, Francia y Suecia. En relación con las consultas mencionadas, el representante de la Comisión informó además de que se había celebrado una reunión con Europêche, que se centró especialmente en el ATQ para lomos de atún. Se llevó a cabo un intercambio con FRUCOM para informarles del proceso.

En relación con el calendario de la propuesta 2024-2025, el Sr. Szatkowski declaró que los servicios de la Comisión trabajarían en el borrador de propuesta interna dentro de la DG MARE y en consulta con otras DG, que se someterían a consulta entre servicios en el transcurso de abril y mayo de 2023. Se espera que el borrador final de la propuesta se adopte en mayo o junio de 2023, para que pueda enviarse al Consejo antes de las vacaciones de verano. En el desarrollo de la propuesta, existen desafíos específicos relacionados con China y Rusia, que son los principales beneficiarios del esquema de ATQ. El Parlamento Europeo está preparando un informe sobre las implicaciones de la pesca china, mientras que la Comisión está trabajando internamente en varios temas relacionados con el comercio con China.



En cuanto a la metodología para la propuesta 2024-2025, el Sr. Szatkowski informó que los servicios de la Comisión estaban considerando la utilización pasada de las cuotas, incluido el impacto del Brexit. También habría que considerar las negociaciones del EEE con Noruega e Islandia, específicamente las concesiones de acceso al mercado. Estas negociaciones tienen lugar cada siete años en el contexto del mecanismo financiero. Los protocolos bilaterales anteriores expiraron en 2021. Como resultado de la expiración, se modificó el Reglamento de ATQ para 2021 y 2022 para permitir nuevos ATQ. Se espera que las negociaciones con Noruega e Islandia concluyan en 2023, lo que significa que pronto se implementarán nuevas concesiones bilaterales, probablemente en 2024.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente alentó a los miembros a que no formularan comentarios sobre cuotas individuales, sino que se centraran en los aspectos generales de la preparación del nuevo conjunto de ATQ para 2024-2025.

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) informó de que, el día anterior, AIPCE envió su opinión a la Comisión Europea sobre la propuesta de ATQ para 2024-2025, más una lista completa de solicitudes de cuotas y las justificaciones correspondientes, incluidas las especies/productos existentes y nuevos, las etapas de valor añadido admisibles y los importes en toneladas. Para 17 ATQ, AIPCE solicita la continuación de las cantidades existentes. Para 13 ATQ, un aumento de la cantidad son solicitudes. Se solicitan cinco nuevas especies, lo que se debe a la evolución en un mercado dinámico.

El Sr. Jensen subrayó que, en los últimos años, toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura se ha enfrentado a grandes retos debido al Brexit, la pandemia de COVID-19, el aumento de los costes de energía y transporte, y otros insumos de producción, y la agresión rusa en Ukraine. Los factores mencionados causaron interrupciones en la cadena de suministro y el sector continúa adaptándose. Los problemas en una parte de la cadena de suministro se convierten rápidamente en problemas para las otras partes de la cadena de suministro. La necesidad de materias primas importadas es evidente. En los últimos años, las cadenas de suministro globales han demostrado ser resistentes. El instrumento de ATQ resultó fundamental para mantener un comercio abierto y una cadena de suministro adecuada para las actividades de transformación y valor añadido en la UE.

El Sr. Jensen argumentó que una restricción de las importaciones de materias primas para la industria de transformación de la pesca y la acuicultura de la UE no sería adecuada para hacer frente a los desafíos mencionados. Afectaría a la viabilidad del sector de transformación de la UE. El sector de la pesca y la acuicultura de la UE necesita un sector de comercio y transformación sólido para entregar su producción a los consumidores en una presentación adecuada. Los suministros de terceros países son una condición para que esto suceda. La industria de transformación de la UE preferiría la materia prima procedente de la producción de la UE. El aumento de los costes del combustible ha afectado al sector pesquero de la UE, así como a la industria pesquera de terceros países. Es necesaria materia prima para operar de manera sostenible. La mayoría de los peces planos, bacalao, merluza y otras especies importantes se obtienen de forma sostenible. Los desembarques en la UE de especies importadas de pescado blanco, como la solla, el bacalao y la merluza, han aumentado significativamente desde 2014.



El Sr. Jensen llamó la atención sobre el "Estudio Finfish" publicado anualmente por AIPCE-CEP. Según la última versión, la tasa de autosuficiencia de la UE disminuyó continuamente, alcanzando el 35%, según las estadísticas de 2021. Para especies importantes, como el bacalao, las importaciones cubren el 95% de las necesidades totales del mercado de la UE. Los precios del pescado en el mercado son muy altos. Ejemplificó que, en el mercado alemán, los consumidores tienden a degradar o incluso sustituir los mariscos con fuentes de proteínas más baratas, particularmente en situaciones donde la tasa de inflación es más alta que los aumentos salariales. Una restricción de las importaciones favorecería aún más esta evolución, ya que ejercería presiones al alza sobre los precios en el mercado de la UE.

El Sr. Jensen recordó que el instrumento de ATQ se evaluó en 2015. Según el informe, el instrumento era pertinente, coherente, eficaz y eficiente. A lo largo de los años, el instrumento ATQS ha demostrado su relevancia para garantizar el suministro a la industria de la UE. Las ATQ solo se establecen para los productos de la pesca y la acuicultura que se utilizarán para la transformación con pasos de valor agregado definidos. El instrumento de ATQ tiene por objeto crear condiciones de competencia equitativas con la producción de terceros países. Si no se aporta valor añadido a estas importaciones, los productos transformados entrarán en el mercado de la UE procedentes de terceros países, por lo que se perderá valor añadido y empleo en la UE.

En relación con las negociaciones del EEE, el Sr. Jensen declaró que, si el Protocolo no estaba en vigor a finales de 2023, la industria de transformación de la UE necesitaría una prórroga por un año más de los ATQ correspondientes.

Emiel Brouckaert (AEOP) informó que su organización estaba finalizando su aportación a la Comisión. El Sr. Brouckaert destacó que, desde la perspectiva de su organización, se entendía la necesidad de un entorno libre de aranceles, ya que ayuda a mantener las instalaciones en la UE, lo que también ayuda a la producción de la UE. No obstante, el entorno libre de aranceles debe ir acompañado de una maximización del suministro de la producción de la UE. Añadió que el documento de posición de la AEOP incluiría comentarios sobre el uso de los ATQ y una hoja de cálculo sobre las cantidades. El Sr. Brouckaert se preguntó sobre el posible seguimiento en el MAC y su valor añadido, en particular sobre el peso que la Comisión atribuiría al dictamen procedente del MAC en comparación con las respuestas individuales. Reconoció que sería bastante difícil desarrollar una posición conjunta.

El presidente reconoció la importancia de la pregunta formulada por el Sr. Brouckaert. A juicio de la presidencia, el plazo fijado por la Comisión no sería realista, en particular teniendo en cuenta las divergencias conocidas en varios puntos de la lista actual de ATQ. A lo sumo, eventualmente se podrían desarrollar dictámenes sobre los aspectos generales del ejercicio.

Annelie Rosell (SPFPO) quiso conocer la opinión de la Comisión sobre la inclusión de productos semielaborados entre los productos que reciben un trato preferencial. En opinión de su organización, en la medida de lo posible el valor añadido debería tener lugar en la UE. Los contingentes de importación deben estimular el desembarque de capturas procedentes de terceros países en los puertos de la UE. Por lo tanto, el trato preferencial para los productos semielaborados solo debe darse cuando existan razones especiales para ello.



El presidente deseó saber, en relación con el estudio sobre los requisitos de sostenibilidad mencionado por el Sr. Szatkowski, si el estudio se refiere a la sostenibilidad medioambiental o a los tres pilares de la sostenibilidad. En su evaluación, la Comisión debería tener en cuenta el impacto en la industria de la UE, en particular en su sostenibilidad económica.

Paweł Szatkowski (DG MARE) explicó que el estudio analizaba diferentes parámetros de referencia, como los que figuran en los capítulos de desarrollo de los Tratados de Libre Comercio, y los requisitos impuestos a los países del SGP sobre la base de los convenios ambientales internacionales. El estudio también consideró la sostenibilidad social, pero se centró en la actividad pesquera, en particular los convenios internacionales aplicables. El objetivo sería poner a la flota de la UE y a la flota de terceros países en igualdad de condiciones. En el caso de China y Rusia, se sabe que no se siguen las mismas normas. El impacto variará dependiendo de la fuente de los productos. El estudio no cubriría específicamente los aspectos sociales en la UE.

Por lo que se refiere a la cuestión de los productos semielaborados planteada por la Sra. Rosell, el Sr. Szatkowski señaló que la Comisión todavía no ha tomado una decisión sobre el planteamiento. La regulación actual proporciona ATQ tanto para productos crudos como semielaborados. Se considera el valor añadido para la UE, que depende de las operaciones realizadas con los productos. Se pidió a EUMOFA que actualizara la investigación sobre el valor agregado, ya que hubo una evolución significativa en los precios de mercado relacionados con la pandemia de COVID-19, la guerra en Ucrania y la menor disponibilidad de suministros.

El Sr. Szatkowski tomó nota de la intervención del Sr. Jensen, confirmando la buena acogida de la posición de AIPCE-CEP, que se analizará más a fondo. El representante de la Comisión reconoció que las negociaciones del EEE serían un elemento importante. Añadió que tendrían que considerarse otros acuerdos, como el Tratado de Libre Comercio con Nueva Zelanda, y las negociaciones en curso, como con India y Indonesia.

El Sr. Szatkowski dio las gracias al Sr. Brouckaert por la intervención y añadió que siempre es necesario considerar la autosuficiencia de la UE y la maximización de la producción de la UE. En cuanto al dictamen del MAC, el representante de la Comisión reconoció que sería un proceso complejo y que sería bastante difícil llegar a un compromiso sobre cada cuota individual. El aspecto importante era que el MAC estuviera al tanto de la consulta y que la Comisión recibiera aportaciones de las organizaciones interesadas individuales, con el fin de ayudar en el desarrollo de su propuesta, para ser examinada posteriormente por el Consejo.

Anne-France Mattlet (Europêche) acogió con satisfacción la iniciativa de la Comisión de incluir criterios de sostenibilidad, que va en la dirección de una mejor igualdad de condiciones para los buques de la UE. En relación con el ejercicio en curso, la Sra. Mattlet quiso saber si el estudio se haría público y, en caso afirmativo, cuándo. En cuanto a China, recordó que el MAC y el LDAC habían adoptado conjuntamente un dictamen conjunto sobre la flota acuática distante del país.

Paweł Szatkowski (DG MARE) respondió que estaba al tanto del dictamen conjunto de MAC-LDAC sobre China, más el dictamen del LDAC sobre ATQ para lomos de atún. Con respecto al estudio, la Comisión está legalmente obligada a publicarlo en relación con la evaluación ex post, que formará



parte de la evaluación de impacto. Es probable que el estudio se publique junto con la consulta pública.

Rosalie Tukker (Europêche) informó que su asociación pronto presentaría reflexiones sobre especies individuales. La Sra. Tukker destacó que la UE basa las últimas políticas pesqueras de la UE en una emergencia climática y la disminución de la biodiversidad. La flota de la UE no solo se enfrentaba a los altos precios del petróleo, sino también a las duras políticas medioambientales de la UE que están diezmando el tamaño y los desembarques de la flota. Por lo tanto, se preguntó por qué no se aplicaba tal urgencia al sistema de ATQ, y se preguntó además si la Comisión planeaba aumentar los volúmenes de ATQ para reemplazar la disminución de la producción de la UE como consecuencia de las políticas de la UE.

La Sra. Tukker se preguntó, en el contexto de una reducción de los lazos de gobernanza pesquera entre la UE y Russia, cómo sería posible conceder preferencias comerciales a los productos procedentes de ese país. La Sra. Tukker también destacó que, en el ejercicio anterior, la Comisión incluyó en la motivación de su propuesta que se consultara al MAC sobre el tema, cuando ese no había sido el caso. El intercambio en curso no debe considerarse como una consulta adecuada del MAC en el contexto de la próxima propuesta.

Paweł Szatkowski (DG MARE) reconoció que el intercambio en curso no era una consulta, sino un punto de información sobre el proceso seguido. La Comisión estaba a la espera de las aportaciones adecuadas de varias partes interesadas y se consideraría la aportación de Europêche. El representante de la Comisión hizo hincapié en que tanto Rusia como China representaban desafíos. Las sanciones contra Rusia solo se aplicaron a los crustáceos y productos de caviar. En el caso del bacalao y algunas otras especies, Rusia fue el principal beneficiario de los ATQ. Estas cuestiones serían consideradas por la Comisión.

- **Pasos a seguir**

El presidente destacó que había intercambios bilaterales en curso entre la Comisión y las asociaciones interesadas. En su opinión, sería demasiado ambicioso preparar un dictamen en nombre del MAC que cubriera las cuotas individuales. Sería posible desarrollar dictamen sobre los aspectos generales del instrumento de ATQ, pero incluso eso resultaría bastante complejo.

Sean O'Donoghue (KFO) estuvo de acuerdo en que no era realista que el MAC se posicionara en un plazo tan corto, particularmente teniendo en cuenta las opiniones divergentes entre los miembros. En su lugar, el MAC debería centrar su atención en la próxima evaluación de impacto, a fin de que pueda considerarse en el programa de trabajo del próximo año operativo.

Año Europeo de las Competencias

- **Examen de un borrador de dictamen sobre las necesidades de empleo de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura**



El presidente recordó que, en la última reunión del Comité Ejecutivo, un representante de la Comisión hizo una presentación sobre la designación de 2023 como Año Europeo de las Competencias y que los miembros expresaron interés en la elaboración de un dictamen sobre el tema. Antes de la reunión, el Secretariado distribuyó un cuestionario del 24 de febrero al 10 de marzo de 2023. ADEPALE, ALIF y Conxemar presentaron respuestas. Sobre la base de esas respuestas, el Secretariado preparó un borrador de dictamen, que se distribuyó el 21 de marzo de 2023. Se recibieron comentarios y contribuciones adicionales de ETF, FEDEPESCA, FEAP y AEOP. El presidente destacó que, entre las contribuciones recibidas, no había opiniones divergentes.

El secretario general presentó una descripción general del borrador de dictamen, incluidas las observaciones preliminares recibidas antes de la reunión.

El presidente, en relación con el borrador de recomendación d) sobre medidas para promover el atractivo del sector, que se había acordado tras una observación preliminar de AEOP, argumentó que seguía siendo importante mencionar, en las recomendaciones, la cuestión de la falta de disponibilidad de vivienda y transporte para los trabajadores.

Emiel Brouckaert (AEOP) expresó su preferencia por una breve recomendación d), mientras que la cuestión de la vivienda y el transporte podría plantearse en un punto separado.

El secretario general sugirió que se incluyera un nuevo borrador de recomendación e) que dijera “a fin de atraer a trabajadores, adoptar medidas para aumentar la disponibilidad de vivienda y transporte”.

Silvia Gil (FEDEPESCA), en relación con la sección 2 “Empleo y competencias en la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura”, hizo hincapié en la falta de formación profesional disponible.

El secretario general destacó que la nota de pie de página 2 proporcionaba más detalles sobre la situación en España.

Silvia Gil (FEDEPESCA), en relación con la recomendación j) sobre el compromiso de las empresas de acuicultura y pesca, sugirió una referencia explícita a las “empresas minoristas”.

El Grupo de Trabajo acordó el borrador de dictamen sobre el Año Europeo de las Competencias.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso que se presente el borrador de dictamen acordado al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación.

Acuerdo de Asociación de Pesca Sostenible UE-Angola

- **Presentación de los resultados del cuestionario del Secretariado**

El presidente recordó que el Secretariado fue contactado por un consultor externo de la Comisión Europea, al que se le ha encargado un estudio ex ante sobre un posible Acuerdo de Asociación de



Pesca Sostenible de la UE-Angola. El Secretariado distribuyó un cuestionario, del 24 de febrero al 10 de marzo de 2023, para obtener opiniones. Se recibió una respuesta de ADEPALE, que sirvió como base para el borrador de dictamen, distribuido el 16 de marzo de 2023.

- **Consideración del borrador de dictamen**

El secretario general presentó una descripción general del borrador de dictamen.

Vanya Vulperhorst (Oceana) sugirió repetir varias recomendaciones realizadas en el dictamen sobre la "Hoja de ruta sobre la Evaluación del Acuerdo de Asociación de Pesca Sostenible (SFPA)" adoptada el 9 de marzo de 2021, en particular sobre transparencia y dimensión social.

El secretario general sugirió que se añadiera una nueva recomendación b) en la que se pidiera que la evaluación ex ante y el posible SFPA/Protocolo abarcaran la lucha contra la pesca INDNR, la transparencia y unas condiciones más equitativas entre las distintas flotas pesqueras que operan, además de una nueva recomendación c) en la que se recordaran las consideraciones sobre cuestiones sociales formuladas en el dictamen del 9 de marzo de 2021.

El presidente sugirió que, en el marco de la nueva recomendación c), también se hiciera referencia a los aspectos comerciales y de mercado. El presidente comentó que, en futuras oportunidades, sería pertinente evaluar los acuerdos de asociación en materia de pesca sostenible desde una perspectiva de mercado y comercial.

El Grupo de Trabajo acordó el borrador de dictamen sobre un posible Acuerdo de Asociación de Pesca Sostenible UE-Angola.

El presidente propuso que se presente el borrador de dictamen acordado al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación.

Vicepresidente

- **Intercambio de opiniones para determinar la posible sugerencia del vicepresidente del Grupo de Trabajo 2**

El secretario general recordó que la cuestión de los vicepresidentes de los grupos de trabajo se planteó en la última reunión del Comité Ejecutivo, señalando a la atención el artículo 4 del Reglamento 2015/242. El secretario general alentó a los miembros a expresar su interés en convertirse en vicepresidentes.

Vanya Vulperhorst (Oceana) expresó su agradecimiento por el trabajo de la presidencia y reconoció la importancia de mantener el compromiso. La Sra. Vulperhorst afirmó que los miembros de OIG se enfrentan a dificultades de capacidad, por lo que no se presentará una sugerencia de posible vicepresidente. La situación podría volver a examinarse en los próximos meses.

El presidente alentó a los miembros de la OIG a que, en caso de aumento de la capacidad, señalaran el desarrollo al Secretariado.



Ruegos y preguntas

- **Evaluación del Protocolo 2019-2024 del Acuerdo de Asociación en materia de Pesca entre la UE y la República de Cabo Verde**

El secretario general informó que, ese mismo día, el Secretariado fue contactado por un consultor externo de la Comisión a quien se le encargó una evaluación del Protocolo 2019-2024. El consultor quería conocer la opinión del MAC sobre el Protocolo vigente y su posible renovación.

El presidente sugirió que se siguiera un enfoque similar para la preparación del dictamen sobre el Acuerdo de Asociación de Pesca Sostenible UE-Angola, incluido un posible cuestionario desde una perspectiva de mercado y comercial. Si hubiera aportaciones de los miembros, se podría preparar un borrador de dictamen. Teniendo en cuenta las excepciones a las normas de origen, podría haber implicaciones comerciales pertinentes.

Resumen de puntos de acción

- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza mundial:
 - El Secretariado, en coordinación con los miembros interesados, para acortar la longitud del texto principal del borrador de dictamen sobre la eficacia de los controles de la UE para prevenir las importaciones ilegales, manteniendo al mismo tiempo las recomendaciones
 - Se presentará el borrador de dictamen modificado al Comité Ejecutivo para su consideración y posible aprobación mediante procedimiento escrito
 - El Secretariado se pondrá en contacto con el Secretariado del LDAC para coordinar la posible adopción conjunta del borrador de dictamen
- Contingentes Arancelarios Autónomos:
 - En el programa de trabajo del próximo año operativo, se considerará la próxima consulta pública y la evaluación de impacto sobre la inclusión de los requisitos de sostenibilidad en el instrumento de ATQ
- Año Europeo de las Competencias:
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
- Acuerdo de Asociación de Pesca Sostenible UE-Angola:
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
- Vicepresidente:
 - El presidente informará al Comité Ejecutivo sobre la falta de expresiones de interés, además de volver a programar el punto del orden del día en una reunión futura, si un miembro expresa interés
- Ruegos y preguntas:



- El Secretariado distribuirá el cuestionario sobre la evaluación del Protocolo 2019-2024 del Acuerdo de Asociación en materia de Pesca entre la UE y la República de Cabo Verde



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Aitana López Baquero	España	Observadora
Alexandre Bonneau	SNCE	Miembro
Alexandre Rodríguez	Long Distance Advisory Council (LDAC)	Observador
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Anne-France Mattlet	Europêche	Miembro
Annelie Rosell	Swedish Pelagic Federation Producer Organisation (SPFPO)	Miembro
Anna Boulova	FRUCOM	Miembro
Arthur Yon	FROM Nord	Miembro
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Carmen Asencio	España	Observadora
Desiree Kjølsen	Comisión Europea	Experta
Elena García	España	Observadora
Emiel Brouckaert	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Felicidad Fernández	ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Garazi Rodríguez Valle	APROMAR	Miembro
Georg Werner	Environmental Justice Foundation	Miembro
Gonzalo Delgado	España	Observador
Guus Pastoor	Visfederatie	Miembro
Isabel Mariño Prieto	Conxemar	Miembro
Jaroslav Zieliński	Polish Fish Producers Association (PFPA)	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
Jérémie Souben	FEDOPA	Miembro
José Deniz	European Fisheries Control Agency (EFCA)	Observador
Julien Lamothe	Association Nationale des Organisations de Producteurs (ANOP)	Miembro



Representante	Organización	Función
Katarina Šipić	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
María Luisa Álvarez Blanco	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Massimo Bellavista	COPA COGECA	Miembro
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Miguel Lizaso	Comisión Europea	Experto
Mike Turenhout	Visfederatie	Miembro
Natalia Sánchez	España	Observadora
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72 – Organización Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Paweł Świderek	Comisión Europea	Experto
Paweł Szatkowski	Comisión Europea	Experto
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Pedro Luís Casado López	OPP80 – Amadores Punta del Morel	Miembro
Petra Spaniol	European Fisheries Control Agency (EFCA)	Observadora
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits Alimentaires Élaborés (ADEPALE)	Presidente
Pim Visser	VisNed	Miembro
Poul Jensen	Danish Seafood Association	Miembro
Quentin Marchais	ClientEarth	Miembro
Ricardo Carvalho	European Fisheries Control Agency (EFCA)	Observador
Roberto Carlos Alonso Baptista	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Sergio López García	OPP Puerto de Burela	Miembro





Market Advisory Council

Representante	Organización	Función
Silvia Gil	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Thomas Walsh	EU IUU Fishing Coalition	Experto
Tintti Vitikkala	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Tuure Eskelinen	EuroCommerce	Miembro
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yobana Bermúdez	Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)	Miembro
Zarah Bellefroid	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro

